

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 017-2004

Guatemala, 30 de marzo de 2004

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO

- CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes solicita una modificación presupuestaria dentro de su Presupuesto de Egresos, con el objeto de asignar complemento personal al salario de siete (7) servidores que laboran en el Atlas Arqueológico de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales previos para autorizar la modificación presupuestaria solicitada, y tomando en consideración la Resolución No. D-2004-433 de la Oficina Nacional de Servicio Civil y el dictamen número 124, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, el cual fue aprobado por el Despacho Superior de este Ministerio;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2004, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C-02 por el valor y a favor de la institución que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
12	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	<u>95,000</u>	<u>95,000</u>

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>95,000</u>	<u>95,000</u>
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>95,000</u>	<u>95,000</u>
Funcionamiento	95,000	95,000

ARTICULO 2o. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de NOVENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.95,000), contenida en el presente Acuerdo, surte efectos a partir de la fecha del mismo debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho



Lic. Mesi Rodríguez García
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

